

Términos de Referencia para contratación de Servicios Profesionales como “Facilitador”, en el marco de la consultoría “Organización e implementación especializada de la ejecución de acciones sobre igualdad de oportunidades educativas en centros educativos- fortalecimiento técnico a docentes en igualdad de oportunidades para la elaboración de planes de igualdad”.

1. Antecedentes y justificación

La Unión Europea mantiene un compromiso estratégico con El Salvador para la prevención de la violencia y la inclusión de jóvenes en riesgo a través del Proyecto Agustine (LA/2024/458-141/700002312), una intervención de cuatro años alineada con el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología que prioriza la convivencia, la inclusión y la diversidad en 129 distritos con alta vulnerabilidad social.

Esta Acción, que cuenta con una inversión de 18.7 millones EUR liderada por Expertise France en consorcio con UNESCO y UNICEF, asigna a Expertise France la gestión de los componentes de bienestar emocional, habilidades productivas y la implementación de la Política de Equidad e Igualdad.

El Resultado 4 busca que los centros educativos ejecuten planes para erradicar la discriminación, el acoso y las relaciones asimétricas de poder, capitalizando los esfuerzos iniciados en 2018 para la creación de Planes de Igualdad y Prevención de la Violencia Sexual; para ello, es imperativo contar con un equipo técnico especializado que traduzca la normativa en metodologías de formación efectivas para docentes y directivos, garantizando que el personal educativo se convierta en agente multiplicador de equidad.

Desde FUSALMO, con una amplia trayectoria en el desarrollo de proyectos educativos estará en la generación de condiciones en los centros educativos para la transversalización del principio de igualdad a través de las acciones establecidas capacitando a 1,000 docentes en igualdad de oportunidades y fortaleciendo a 500 centros educativos con asistencia técnica, entrega de material educativo y tecnológico que aporte al logro de los resultados de este proyecto.

Para el presente año 2026, se espera lograr la meta de 334 docentes formados en igualdad de oportunidades representantes de 167 centros educativos. Para lograr estos resultados FUSALMO requiere contratar los servicios profesionales de facilitadoras y facilitadores que aporten al fortalecimiento de las capacidades técnico-pedagógicas de los equipos docentes en materia de igualdad de oportunidades en el marco de un proceso de formación. Se realizará mediante un modelo de asistencia técnica que facilite la formulación de los diagnósticos de igualdad que sirve de base para la creación de Planes de Igualdad y su integración efectiva en la gestión de los centros educativos. El modelo de trabajo establece el desarrollo de un proceso formativo virtual (sincrónico y asincrónico) acompañado de asistencia técnica in situ a los centros educativos.

2. Servicios requeridos

Prestación de servicios profesionales como “Facilitador” para la implementación de los procesos de facilitación de la formación virtual y de asistencia técnica in situ a docentes de los centros educativos seleccionados y coordinar con el equipo técnico de FUSALMO y técnicos de apoyo virtual. El facilitador actúa como el enlace clave para motivar el aprendizaje autónomo, dinamizar la gestión escolar para la creación e implementación de los Planes de Igualdad de Oportunidades Educativas (PIOE) con enfoque de igualdad y garantizar la calidad pedagógica a través del acompañamiento continuo a los docentes que están siendo formados bajo los lineamientos del MINEDUCYT.

3. Objetivos de la contratación

Objetivo General del puesto

Brindar asistencia técnica y formación especializada a equipos docentes para la formulación de Planes de Igualdad, asegurando el desarrollo de capacidades de igualdad en los centros educativos, bajo los lineamientos del MINEDUCYT."

Objetivos específicos:

Objetivo 1: Facilitar las sesiones de formación sincrónica con los docentes asignados a su responsabilidad en la formación dinamizando la participación y el aprendizaje activo grupal e individual.

Objetivo 2: Acompañar la experiencia de aprendizaje autónomo virtual con los docentes asignados a su responsabilidad en la formación manteniendo una comunicación fluida con el equipo de técnicos de apoyo virtual para optimizar la calidad de los productos entregables y el desarrollo de competencias en los participantes.

Objetivo 3: Brindar asistencia técnica directa en los centros educativos asignados para dinamizar el levantamiento del diagnóstico de igualdad y la formulación de los Planes de Igualdad de Oportunidades Educativas (PIOE) en el personal docente de centros educativos asignados (al menos 2 docentes por centro educativo), asegurando su pertinencia y aplicación efectiva en el entorno escolar.

Objetivo 4: Asegurar el diseño técnico de los Planes de Igualdad en los centros educativos asignados mediante el acompañamiento directo y la apropiación de herramientas pedagógicas por parte de los equipos docentes.

Resultados- metas esperados:

Resultado 1: 42 docentes han finalizado satisfactoriamente el programa de formación virtual en igualdad de oportunidades, con el seguimiento técnico de apoyo del facilitador o facilitadora asignado

Resultado 2: Al menos, 42 visitas ejecutadas a centros educativos asignados (2 por cada uno de los centros educativos), con su respectiva fuente de verificación (bitácora, lista de asistencia, avance del Plan de Igualdad u otros)

Resultado 3: 21 planes de igualdad escolar (un PIOE por centro educativo asignado) elaborados, validados y listos para su implementación.

Actividades para desarrollar.

- Realizar al menos dos visitas de asistencia técnica (presenciales) a cada centro escolar para dinamizar el proceso de elaboración de los planes y garantizar que las estrategias de igualdad se implementen de manera efectiva en el entorno educativo.
- Facilitar sesiones de formación sincrónica siguiendo las guías didácticas definidas, promoviendo la participación y el aprendizaje activo individual y grupal y animando el proceso de aprendizaje del grupo de docentes que se le ha asignado.
- Acompañar y dinamizar el aprendizaje autónomo en la plataforma virtual, asegurando que el personal docente adquiera las competencias necesarias para la implementación de los planes en el aula.
- Asegurar la creación de los Planes de Igualdad en los centros educativos se realice siguiendo fielmente la metodología y los enfoques de igualdad de oportunidades establecidos por el proyecto, así como el cumplimiento de todo el proceso que incluye el diagnóstico, la creación y la validación de los PIOE.
- Mantener una articulación constante con el equipo de técnicos de apoyo virtual, los monitores regionales y el equipo de especialistas del proyecto para reportar avances, resolver incidencias pedagógicas y unificar criterios de asistencia técnica en territorio.
- Participar activamente en reuniones periódicas de seguimiento y planificación institucional con el fin de evaluar el cumplimiento de metas y ajustar las estrategias de intervención según las necesidades de los centros escolares.
- Asistir y completar las capacitaciones institucionales y los procesos de formación obligatorios convocados por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) o de FUSALMO para el desarrollo y actualización normativa del proyecto.
- Elaborar informes técnicos de seguimiento y actas de visita que documenten el proceso de apropiación, ejecución y cumplimiento de los Planes de Igualdad en cada institución educativa bajo su responsabilidad.
- Mantener constante comunicación con grupo de docentes asignados para la implementación de la formación virtual como las actividades a desarrollar en las visitas a los centros educativos
- Coordinar y/o apoyar acciones que efficienten la ejecución de actividades relacionadas al proyecto, incluidas aquellas vinculadas con acciones generales de AGUSTINE, como consultas, recogidas de datos, entre otros.

- Coordinar con el equipo de especialistas y el coordinador del programa el cronograma de intervención territorial, asegurando un cronograma de visitas a centros educativos socializado y validado para desarrollar.
- Realizar la recolección, ordenamiento y resguardo de todos los respaldos (listados de asistencia, fotografías, actas, diagnósticos) requeridos para los reportes financieros y técnicos ante Expertise France.
- Identificar retos operativos en el territorio (acceso, conectividad, disponibilidad docente, otros) y proponer/ejecutar medidas inmediatas para paliar dichos obstáculos, informando a la coordinación.
- Gestionar la comunicación directa con directores y docentes centros educativos para asegurar la apertura, participación e implicación de las comunidades educativas.

4. Alcance geográfico y modalidad.

Se requiere la contratación de ocho (8) facilitadores de manera individual para el proceso, dividido sus responsabilidades por zonas geográficas con un promedio de 21 centros educativos para cada uno de los 8 facilitadores.

El seguimiento de las actividades se realizará en coordinación con Expertise France y el Ministerio de Educación, Ciencias y Tecnología, a través del equipo de Coordinación, Especialistas y Monitores Regionales, quienes brindarán lineamientos y enfoques para el desarrollo de todos los resultados previstos.

El alcance geográfico es a nivel nacional con una priorización de 129 distritos por el MINEDUCYT, identificados a través de datos estadísticos a nivel nacional relacionados con:

- Mayores hechos de violencia sexual según la Encuesta Nacional de Violencia Sexual contra las Mujeres, 2019.
- Mayores tasas de fecundidad en niñas y adolescentes de 10-14 años según las cifras de inscripciones prenatales del Ministerio de Salud y el mapa de embarazo en niñas y adolescentes, 2023.

Las zonas geográficas asignadas que tendrán alcance por facilitador serán:

Facilitador	Departamento	Distritos previstos:
Facilitador 1	Morazán y San Miguel.	CIUDAD BARRIOS, CHINAMECA, SAN MIGUEL, ARAMBALA, CORINTO, CHILANGA, JOCORO, MEANGUERA, SAN FRANCISCO GOTERA, CORINTO, MEANGUERA
Facilitador 2	Usulután, San Miguel y La Unión.	CONCEPCION BATRES, JIQUILISCO, JUCUARAN, PUERTO EL TRIUNFO, SANTA MARIA, TECAPAN, SAN MIGUEL, INTIPUCA, LA UNIÓN, SANTA ROSA DE LIMA
Facilitador 3	San Vicente y Usulután.	APASTEPEQUE, EL CARMEN, GUADALUPE

Facilitador	Departamento	Distritos previstos:
		SAN LORENZO, SAN SEBASTIAN, SAN VICENTE, VERAPAZ, BERLIN, JUCUAPA, SANTIAGO DE MARIA, BERLIN, GUATAJIAGUA
Facilitador 4	Cuscatlán, Cabañas, Chalatenango	COJUTEPEQUE, EL CARMEN, SAN PEDRO, PERULAPAN, SAN JOSE GUAYABAL, SUCHITOTO, SAN RAFAEL CEDROS, ILOBASCO, SENSUNTEPEQUE, CHALATENANGO
Facilitador 5	Chalatenango, La Libertad y La Paz	CHALATENANGO, NUEVA CONCEPCION, LA LIBERTAD, SANTA TECLA, TAMANIQUE, ZARAGOZA, CUSCATANCINGO, SANTO TOMAS, SAN RAFAEL OBRAJUELO, SANTIAGO NONUALCO, ZACATECOLUCA, SAN LUIS LA HERRADURA, SANTA MARIA OSTUMA
Facilitador 6	Sonsonate, La Libertad.	ARMENIA, CUISNAHUAT, IZALCO, SAN JULIAN CIUDAD ARCE, COLON, SANTA TECLA, COLON, QUEZALTEPEQUE, SAN JUAN OPICO, IZALCO
Facilitador 7	Sonsonate	ACAJUTLA, JUAYUA, IZALCO, JUAYUA, SONSONATE, SONZACATE, NAHUIZALCO
Facilitador 8	Ahuachapán y Santa Ana	AHUACHAPAN, ATIQUIZAYA, COATEPEQUE, JUJUTLA, SAN FRANCISCO MENENDEZ TACUBA, CANDELARIA DE LA FRONTERA, CHALCHUAPA, METAPAN, SANTA ANA

Al momento de enviar su aplicación, favor identifique y mencione el número del facilitador según su región de interés.

El servicio profesional será prestado de forma presencial y virtual e implicará desplazamientos dentro de los departamentos o región asignada.

El listado de centros educativos será otorgado por el MINEDUCYT y el monitor regional se encargará de gestionar los contactos con el apoyo inicial del personal del MINEDUCYT de las Direcciones Departamentales. La distribución actual puede estar sujeta a cambios.

La prestación del servicio estará determinada por la programación de actividades y requerimientos del proyecto, sin que se configure una relación de dependencia laboral ni horario establecido.

5. Productos y actividades

Cada consultor de manera individual deberá de entregar y respaldar sus actividades según siguiente tabla en relación con la zona geográfica asignada:

Producto	Periodo de entrega de informe	Monto	Condición
Producto 1: Plan de trabajo y actividades iniciales	15 de abril – 15 de mayo de 2026	\$1,200.00	Visto Bueno Monitor Regional y Aprobación Coordinación
Producto 2: Informe de avance	16 de mayo – 15 de junio de 2026	\$1,200.00	Visto Bueno Monitor Regional y Aprobación Coordinación
Producto 3: Informe de avance	16 de junio – 15 de julio de 2026	\$1,200.00	Visto Bueno Monitor Regional y Aprobación Coordinación
Producto 4: Informe de avance	16 de julio – 15 de agosto de 2026	\$1,200.00	Visto Bueno Monitor Regional y Aprobación Coordinación
Producto 5: Informe final de actividades	16 de agosto – 16 de septiembre de 2026	\$1,200.00	Visto Bueno Monitor Regional y Aprobación Coordinación
	Total	\$6,000.00	

La fecha de entrega de producto contemplará el desarrollo de actividades implementadas entre cada entrega de informe, si surge una desvinculación el pago del producto será proporcional a lo proyectado para ese informe de avance.

La entrega de producto debe considerar entre 5 a 7 días para la emisión del pago, para subsanar y hacer correcciones indicadas por la coordinación del proyecto.

6. Fuente de financiamiento

Fondos de la Unión Europea a través del Proyecto Agustine, Componente 3, cofinanciado por Expertise France

7. Plazo de ejecución y vigencia del contrato

El periodo se prevé inicie el 15 de abril de 2026 y finalice el 16 de septiembre de 2026

8. Admisibilidad

Únicamente serán admitidas aplicaciones que cumplan con el perfil establecido.

9. Perfil técnico requerido a ser evaluado

Aspectos académicos

- Profesional graduado a nivel universitario, en carreras de ciencias sociales, educación, y/o afines
- Títulos y atestados debidamente respaldados.
- Diplomado Ley Crecer Juntos (deseable)

Aspectos técnicos

Experiencia profesional

- Experiencia mínima de 2 años en trabajo de campo relacionado al ámbito educativo.
- Experiencia de trabajo en equipo y liderazgo de equipos de trabajo.
- Experiencia de al menos un año en el manejo de temáticas de igualdad de oportunidades educativas, manejo de planes de igualdad, educación de la niña o equivalentes
- Experiencia en el trabajo con Centros Educativos en la región correspondiente.
- Experiencia en facilitación de cursos o talleres semipresenciales o virtuales.

Conocimientos

- Conocimiento en temas de igualdad de oportunidades
- Conocimiento sobre la organización y funcionamiento de las Centros Educativos públicos
- Preferentemente con conocimientos Ley Especial de igualdad y Equidad o equivalentes
- Manejo de plataformas virtuales de aprendizaje (Moodle, Classroom o similares)

Competencias deseables

- Habilidades comunicativas y de trabajo en equipo.
- Experiencia trabajando con equipos multidisciplinarios.
- Organización y planificación del trabajo
- Experiencia en redacción de informes
- Trabajo en coordinación interinstitucional
- Adaptabilidad, flexibilidad y propositivo.

10. Criterios de selección y evaluación

1. Parámetros y criterios de evaluación

Criterio	Puntaje
Perfil técnico	100%

2. Criterios de evaluación de componente técnico

Cuadro de Evaluación de Candidatos (100%)

Criterio de Evaluación	Detalle del Insumo	Puntaje Máximo
1. Formación Académica	Título universitario en Educación, ciencias sociales o áreas afines	15 %
2. Formación específica	Formación previa en cursos de igualdad de oportunidades, coeducación o áreas afines.	15%
3. Experiencia profesional	Experiencia comprobable en diseño o formación en Planes de Igualdad o instrumentos equivalente en el (poner atestado)	10%
	Al menos, un año de experiencia previa en la gestión pública de la educación o con centros educativos en el área de igualdad de oportunidades o equivalentes	10%
	Al menos 1-2 años de experiencia en proyectos de formación de docentes- educativos en el territorio.	10%
4. Capacidad Pedagógica- andragógica	Experiencia en formación mediante el manejo de entornos virtuales de aprendizaje (Moodle, Teams, classroom.).	20%
5. Rol de Facilitación	Capacidad demostrada para dinamizar grupos, motivar el aprendizaje autónomo y dar asistencia técnica en terreno (referencias, constancias o equivalentes).	20 %
TOTAL		100%

11. Contenido y presentación para participar (eliminar oferta, porque no se solicita)

a. Documentos administrativos:

- Hoja de vida actualizada
- Títulos y atestados
- Copia de número de cuenta Bancaria, con nombre completo del banco

b. Requisitos legales para poder ser contratado:

- Documento Único de Identidad

- Homologación de NIT
- Constancia de Antecedentes Penales (en original)
- Solvencia de la Policía Nacional Civil (en original)

13. Consultas y aclaraciones:

Para remitir consultas y solicitar aclaraciones respecto a los presentes términos de referencia, escribir al correo servicios.profesionales@fusalmo.org con fecha límite el 25 de marzo de 2026

Presentación de la oferta:

La fecha para envío de la aplicación a esta consultoría será hasta el 6 de abril de 2026 y deberá ser remitida al correo electrónico: servicios.profesionales@fusalmo.org al momento de enviar su aplicación, favor indique para que zona según facilitador tiene interés tomando en cuenta su ubicación domiciliar.

14. Precio, condiciones y formas de pago:

La modalidad de la contratación es servicios profesionales, se cancelará un monto total de \$6,000.00 anual a estos montos se le efectuarán las retenciones correspondientes de Impuesto sobre la Renta. Se efectuará desembolso contra entrega de productos, de acuerdo con tabla presentada en punto 5.

El consultor deberá considerar que en este monto se incluyen todos los costos de movilización o viáticos necesarios para el desarrollo de la consultoría.

15. Aplicación de Políticas Institucionales

La persona consultora se compromete a firmar y cumplir todas las políticas relacionadas a la protección y buen trato de niñas, niños y adolescentes mientras dure la consultoría.

A-Compromiso con las Políticas de Protección

1-Las personas consultoras deberán cumplir con la Política de salvaguardia y el código de ética y conducta FUSALMO.

2-La Política de Salvaguardia de FUSALMO incluye, pero no se limita a Protección de Derechos Humanos, Protección frente a hechos de EAS, Trata de personas y Cualquier otro tipo de violencia contra las NNAJ. Las personas consultoras deberán familiarizarse y adherirse a esta política durante toda la duración del contrato.

B-Implementación de Procesos de Salvaguardia.

1-Las personas consultoras deberán acatar lineamientos establecidos y relacionados en la política de Salvaguardia. La socialización de la Política de Salvaguardia deberá estar completada antes de comenzar con las actividades de la consultoría.

2- Las personas consultoras deben implementar procesos de salvaguardia efectivos en el desarrollo y ejecución del proyecto. Esto incluye la identificación y gestión de riesgos potenciales

relacionados con la seguridad y el bienestar de todas las personas involucradas, así como la garantía de prácticas éticas y transparentes en la gestión de la información y los recursos.

En caso de ser seleccionado, autorizo a FUSALMO a llevar a cabo las investigaciones necesarias, incluyendo la comprobación de referencias y, si lo permitiera la ley, la consulta de antecedentes o registros penales, como muestra del compromiso con la política de Salvaguardia, el código de ética y conducta y procedimientos de información anteriormente referidos.